ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

ICA 04/10/2024 11:14
Al Contestar cite este No.: **20243127402**
Origen: Grupo de Gestión Contractual
Destino: Subgerencia De Protecció
Anexos: 2 Fol:1

MEMORANDO

11.700.2
Bogotá,

PARA: **LUIS GERARDO ARIAS ROJAS**
Subgerencia De Protección Vegetal

DE: GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ASUNTO: DESIGNACION SUPERVISION DEL CONVENIO No GCN-032-2024 CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 1° del artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y acorde a lo establecido para la supervisión del referenciado convenio No GCN-032-2024, celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA y CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES – CORPISSA NIT: N.I.T No 901.698.332-4, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA y Corporación Mixta Para El Desarrollo Integral, La Sostenibilidad Social Y Ambiental De Las Regiones – CORPISSA, para determinar la condición fitosanitaria de los cultivos de Coco y Chontaduro en los municipios de Bajo Baudó, San José del Palmar y San José de Tadó en el departamento del Choco, ante el incremento de la presencia y afectación del complejo Anillo Rojo (AR), Rhynchophorus palmarum y Porroca". Respetuosamente y para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada cláusula, respecto de las obligaciones de la supervisión y/o designación de las personas encargadas de la citada actividad, si a ello hubiere lugar, me permito enviar adjunto a la presente comunicación una copia del convenio y del correspondiente registro presupuestal. Por lo anterior, la supervisión del convenio tiene la responsabilidad de velar por los intereses del ICA y cumplir con las funciones establecidas en el Manual del Proceso, Tramites de Interventoría y Supervisión y demás establecidas en el citado convenio.

Cordialmente,

JOSE LUIS ARCINIEGAS GALINDO
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Anexos: 2, 2 archivos anexos
Elaboró: Felipe Andres Oyuela Soler